



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MADRID

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 25 DE MADRID

6713

Procedimiento Ordinario 15/2016

CEDULA DE NOTIFICACION

Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 15/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GIORGIO PAVANELLO frente a FRIOTEC SOLAR SL, BODIESEL IBERICA SL, MARMO PATRIMONIO 2014 SL, BODIESEL BALEARES, INVERSIONES Y GESTIONES MIMO SL, FRIOTEC MAQUINARIA HOSTELERIA SL, GUIRIPRINT IMAGEN Y COMUNICACION SL, ASEBANC INVERSORES SL, ASEQUIM 2014 SL, ASEBANC OREEN ENERGY SL, ELECGREEN SL, RECIMIMOORE SL, GUIRI GT 2014 SL y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 07-06-2017, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL BODIESEL BALEARES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

